

Paraná, 15 de octubre de 2024.

**COMISIÓN CONJUNTA DE CULTURA Y TURISMO Y DE RECURSOS NATURALES y
AMBIENTE**

Hora: 15:00.

Expediente tratado:

Expediente 27.549 P. de ley: Adherir a la LN N° 25.846 que instituye el día 31 de mayo como "Día Nacional del Ecoturismo"(Bruno SARUBI).

Ideas principales:

I) Se encuentran presentes: Mauro GODEIN, Presidente de la Comisión de CULTURA y TURISMO y Juan Manuel ROSSI, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente y los Sres Diputados y Sras. Diputadas: Gabriela LENA, Débora TODONI, Mariel AVILA, Jorge MAIER, Carlos DAMASCO, Lorena ARROZOGARAY, Gladys SALINAS, Bruno SARUBI, Lénico ARANDA, Rubén RASTELLI, Carolina STREITENGERGER y María Elena ROMERO.

II) GODEIN y ROSSI en ejercicio conjunto de la presidencia de Comisión, constatan la existencia del cuórum establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados (art. 50) y proceden a dar inicio.

III) GODEIN pone en consideración el expediente autoría del Diputado Bruno SARUBI y luego de dar lectura al proyecto de ley referido a Ecoturismo, le cede la palabra para que lo fundamente.

IV) SARUBI expresa que lo envió en consulta a Jorge Satto, para que lo analice. La idea es adherir al Ecoturismo que ha tenido auge en los últimos años, se ha venido trabajando en gestiones anteriores y en la actual. Su importancia es la promoción del desarrollo turístico y la protección del ambiente.

V) GODEIN considera que es necesario para preservar el turismo sustentable y dialoga con SARUBI sobre las reservas naturales privadas existentes en la provincia.

VI) ARROZOGARAY, realiza consideraciones respecto del presupuesto, sugiriendo sea plasmado en algún artículo. Asimismo mociona aclarar que el día 31 de mayo se establece como día del Ecoturismo por ser fecha del natalicio de Francisco "Perito" Moreno. Seguidamente intercambia con el autor del proyecto acerca de los recursos y la redacción. SARUBI considera que no demandará recursos extraordinarios.

VII) ROSSI consulta que entienden por Ecoturismo, para no perjudicar la actividad turística de la provincia; cuestiona que el turismo sea de mera observación sin posibilidad de ningún tipo de intervención podría reducir el interés en algunos casos. SARUBI expresa que la ley busca promocionar el ecoturismo y que luego el Poder Ejecutivo estará encargado de la reglamentación. LENA agrega que se trata de una adhesión a una ley nacional y sostiene que es correcta la redacción del proyecto original.

VIII) GODEIN propone convocar a la Secretaría de Turismo. AVILA comparte realizar una consulta con la gente que venía trabajando en el tema; fundamenta que una ley debe tener aplicación concreta, estar dadas las condiciones para que no resulte “letra muerta”.

IX) STREITENBERGER y MAIER sostienen que la Secretaría no va aportar nada nuevo y que la norma es muy contundente, los fundamentos son claros. No obstante considera MAIER que algunos pueden desconocer a que refiere el 31 de mayo, podría agregarse lo que considera la diputada ARROZOGARAY.

X) SARUBI, argumenta que la propuesta es un marco legal a algo que se viene dando y es tendencia mundial. Seguidamente ARROZOGARAY propone una sugerencia por escrito al artículo 2 y artículo 3 en el cual se incorpora un inciso f.

XI) Seguidamente se redacta el dictamen y habiendo consenso de la la mayoría de los integrantes de la Comisión se pasa a la firma. No habiendo mas asuntos que tratar se da por concluida a la hora 15:25’.